Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.			
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) PARA PROCESO DE PAGO POR TESORERIA	Versión	3	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
	Fecha de aprobación	2/15/2018	
	Código:	04-02-FO-0002	

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	maria fernanda cruz						
TIPO DE DOCUMENTO:	C.C	X	C.E		No.	40189212	
CORREO ELECTRONICO:	mfcruz_15@hotmail.com				CELULAR:	4604422	
UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD:					SUBRED		
UBICACIÓN DEL SERVICIO:	ADM JURIDICA SEDE ADMINISTRATIVA ASDINGO				SEDE:	SUBRED	
CENTRO DE COSTOS:	Centro de costo	%					
	SU37T05	100					
ENTIDAD FINANCIERA:	BANCO DAVIVIENDA S.A				TIPO DE CUENTA:	AHORRO	
NUMERO DE CUENTA BANCARIA	550481800029441				PENSIONADO	NO	

INFORMACIÓN PARA EL PAGO DEL CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NÚMERO DE CONTRATO	551			VIGENCIA		2025	
NÚMERO DE CDP	1125	FECHA	2025-05-14 10:47:49.000	NÚMERO DE CRP	26451	FECHA	2025-05-27 00:00:00.000
OBJETO DEL CONTRATO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I						
PERIODO CERTIFICADO:		DESDE	FECHA INICIAL	HASTA	FECHA FINAL		
			2025-05-01		2025-05-31		
VALOR HONORARIOS MENSUALES:			$5,063,136				
TIPO DE SERVICIOS	Administrativo	RESERVA DE GLOSA 0%		N/A			

OBSERVACIONES: (Descuentos, incapacidades, licencias de maternidad y pagos por porcentaje. O cualquier otra novedad que repercuta en el pago de honorarios, alivios tributarios) es de anotar que para los alivios tributarios se debe allegar los soportes.

CONTROL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALORES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO MAS ADICIONES:	$35,441,952
VALOR EJECUTADO	$20,252,544
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	$5,063,136
VALOR A LIBERAR	$0
SALDO POR EJECUTAR	$15,189,408
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	57%

El interventor o supervisor del contrato CERTIFICA QUE:

Se verifica el cumplimiento del mínimo valor de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones pagado en el mes. Los honorarios inferiores a $2.194,507 el valor para IBC debe ser sobre un salario mínimo legal vigente.

Número de Planilla	IBC DE COTIZACION	APORTE A SALUD 12.5% IBC	APORTE PENSION 16% IBC	NIVEL ARL	APORTE ARL	TOTAL APORTES
9484262532	$2,025,254	$253,157	$324,041	3	$49,335	$626,533

Dado en Bogotá a los treinta y un(31) días del mes de Mayo de 2025. Lo anterior para que surta el pago pertinente.

Julio Alfons Peñuela Saldaña
79908016
Supervisor

Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E..
Copyright © 2021

Copia Certificada Subred Suroccidente

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
Revisar los autos y comunicaciones generados por la Oficina Jurídica en el marco de su función de juzgamiento disciplinario y jurisdicción de cobro coactivo.	Durante el periodo reportado no fue requerido revisar autos y comunicaciones generados por la Oficina Jurídica.	N/A
Apoyar en el análisis y revisión de respuestas de los derechos de petición asignados a la Oficina Asesora Jurídica.	Proyecté un concepto jurídico sobre la posibilidad de emitir la certificación solicitada por Genny Paola Sarmiento Lemus, mediante la Nota Interna No. SSO-2025-422-015539-2, respecto del número de nacimiento que atendió entre el 2013 al 2015 en el Cami Pablo XI Bosa.	Concepto jurídico
Apoyar en la sustanciación de los procesos administrativos donde la entidad sea parte o esté vinculada.	Durante el periodo reportado no se requirió apoyar con la sustanciación de procesos administrativos.	N/A
Proyectar y /o revisar Actos Administrativos como Circulares, Memorandos, Oficios o Resoluciones que se requieren para el mejor funcionamiento de la Entidad.	Apoyé con la revisión y ajustes del proyecto de resolución "por medio de la cual se da de baja productos farmacéuticos vencidos de las unidades de prestación de servicios de salud de Kennedy, Pablo VI, Bosa y sur de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E."	N/A
Mantener actualizados los sistemas de información internos y externos donde repose información de la Subred, en relación con la gestión desarrollada por la Oficina Jurídica.	Las solicitudes que me asignaron por Agilsalud fueron tramitadas. Por otra parte, gestioné el resto de las solicitudes que me designaron a través del correo electrónico institucional.	N/A
Las demás que le sean asignadas y que se relacionen con el objeto del contrato.	Proyecté concepto jurídico sobre la cesión de derechos económicos de la Factura Electrónica DINA No. 8061, derivada del Contrato No. 4785 de 2024. Proyecté concepto jurídico sobre la posibilidad de depurar de los estados financieros de la entidad unas cuentas por pagar a favor del Fondo Financiero Distrital de Salud. Apoyé con la revisión del proyecto de procedimiento para la reubicación o salida de bienes muebles en desuso. Apoyé con la revisión del oficio dirigido a la directora de la Escuela de Administración y Formación respecto de la revisión del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el convenio Docencia Servicio, suscrito el 1° de noviembre de 2019 con la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente. Proyecté concepto jurídico sobre la cesión de los derechos económicos derivados de la Factura Electrónica No. FE 13, por valor de $1.462.428.136. Proyecté concepto jurídico sobre la cesión de los derechos económicos del Contrato No. 3850 de 2025. Proyecté concepto jurídico sobre la cesión de los derechos económicos del Contrato No. 4010-2025. Proyecté concepto jurídico sobre la cesión de los derechos económicos del Contrato No. 4267 de 2025. Apoyé con la revisión del convenio de relación docencia, suscrito entre la Fundación Universitaria Uninavarra y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. Apoyé con la revisión del oficio de invitación enviada por el Centro Latinoamericano de Entrenamiento Médico e Investigación – CLEMI-.	Concepto jurídico Concepto jurídico Proyecto de procedimiento Proyecto de oficio Concepto jurídico Concepto jurídico Concepto jurídico Concepto jurídico Convenio de relación docencia Oficio de invitación

Copia Controlada Subred Sur Occidente

Julio Alfons Peñuela Saldaña
79908016
Supervisor

Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E..
Copyright © 2021

Copia Certificada
Subred Suroccidente

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 40189212		CRUZ RODRIGUEZ MARIA FERNANDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 24A No. 60-49 Apartamento 1406	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4604422	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-06	1537057645	9487266870	I	2025/07/03	2025/06/09	BANCO DAVIVIENDA	0	$1,134,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	40189212	CRUZ MARIA	25-14	30	$3,665,518	$586,500	EPS005	30	$3,665,518	$458,200		0	$0	$0	14-23	30	$3,665,518	$89,300	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$3,665,518**	**$586,500**			**$3,665,518**	**$458,200**			**$0**	**$0**			**$3,665,518**	**$89,300**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$586,500	$0	$0	$586,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$586,500	$0	$0	$586,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$89,300	$0	$0	$89,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$89,300	$0	$0	$89,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$458,200	$0	$0	$458,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$458,200	$0	$0	$458,200
TOTAL				1	$1,134,000	$0	$0	$1,134,000

2025/06/26 07:57 AM

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Maria Fernanda Cruz Rodriguez, identificado(a) con CC número 40189212, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 40189212
NOMBRES Y APELLIDOS	Maria Fernanda Cruz Rodriguez
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	12/05/1981
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/11/2019
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	60 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	51 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/11/2019
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 40189212 MARIA FERNANDA CRUZ RODRIGUEZ Desde 01/03/2024 - Vigente

Generado por interfaces 27/06/2025

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MARIA FERNANDA CRUZ RODRIGUEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **40189212,** se encuentra afiliado/a desde **01/11/2023** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 27 de junio de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Hacienda

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **MARIA FERNANDA CRUZ RODRIGUEZ** identificado con **CC** No. **40189212**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E - NI. 900959048	**Fecha de inicio de cobertura:** 01/06/2025 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 01/06/2025 **Fecha fin de Contrato:** 31/08/2025 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE 723 **Clase de Riesgo:** 3

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202501016299530.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 27 días del mes de junio de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
APO_13_2_2_FR01 v_09
MIS_4_1_3_FR15 v_010

Factura Electrónica De Venta No

MC No. 196

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764092416193 que habilita desde MC 182 hasta MC 1000. Vence 2025-10-28

María Fernanda Cruz Rodríguez

Nit 40189212

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 6910 6.90 X 1000

CLIENTE	Subred Integrada Sur Occidente E.S.E.		
NIT	9009590484 2		
DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	
Calle 19 # 34-94	Bogota D.C.	7038420	

POR CONCEPTO DE
Asesoría jurídica

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
27/06/2025	28/07/2025	María Fernanda Cruz Rodríguez	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	0001	Prestación de servicios profesionales especializados a la gestión administrativa y/o asistencial en el área de jurídica dentro de los diferentes procesos y procedimientos, en ejecución del Contrato No. 551-2025, durante el periodo comprendido entre el 1° y el 30 de junio de 2025	1	Und.	4.254.736	19%	808.400	4.254.736

Total líneas o ítems: 1

SUBTOTAL	**4.254.736**
DESCUENTO	**0**
IVA	**808.400**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**5.063.136**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**5.063.136**

Valor en Letras

CINCO MILLONES SESENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 27/06/2025 12:25:50

CL 52 B 4 39 AP 605 Teléfono 3125384945 Bogota D.C.

Correo Electrónico mfcruz_15@hotmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 3f4fd306b0dcb9cede68b8c35cc268c69231446a45bedf3506825eb38f2b5a141cf28072707d63c8db5f0f175f6330dd --Fecha y Hora de Expedición : 27/06/2025 12:29:09 p. m.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MARIA FERNANDA CRUZ RODRIGUEZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **40189212** de VILLAVICENCIO
(CUARENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOCE)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 274675439

PIB
12:40:14

Bogotá DC, 27 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA FERNANDA CRUZ RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40189212:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 27 de junio de 2025, a las 12:36:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40189212
Código de Verificación	401892122506271236 59

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:36:12 PM horas del 27/06/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **40189212**
Apellidos y Nombres: **CRUZ RODRIGUEZ MARIA FERNANDA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.